

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACUERDO QUE FIJA EL NÚMERO MÁXIMO DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO A LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL TRIMESTRE 25-O.

ANTECEDENTES

El Consejo Divisional, en la sesión 666 celebrada el día 24 de abril de 2024, integró una Comisión cuyo mandato consistiría en revisar el acuerdo que fija el número máximo de alumnado de nuevo ingreso a las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el trimestre 25-O.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro
Jefe del Departamento de Matemáticas.

Mtro. Alejandro Torres Aldaco
Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

Dr. Alejandro Islas Jácome
Representante del Personal Académico del Departamento de Química.

Sr. Eligio Jessel Vega Sámano
Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Sr. Axel Ibarra Cruz
Representante del Alumnado de la Licenciatura en Matemáticas y del Posgrado.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga coordinó los trabajos de la Comisión.

La Comisión se reunió el 22 de noviembre de 2024 para analizar y determinar el número máximo de alumnado de nuevo ingreso a las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

En esta reunión se analizaron las estadísticas que ofrecen la Dirección de Sistemas Escolares y la Coordinación Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, en las que se muestran el ingreso de alumnos a las licenciaturas de la DCBI en los últimos años.

La Comisión también revisó el puntaje de corte aplicado en las convocatorias de ingreso de los dos años recientes.

CONSIDERANDO

1. El informe del estado actual de la matrícula en licenciatura, realizado en noviembre del 2023.
2. Que en el año 2025 sólo se tendrá ingreso en el trimestre de otoño, aunque los aspirantes podrán solicitar el ingreso desde el primer proceso de selección.

Se propone el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión establece los siguientes cupos máximos, por licenciatura, del alumnado de nuevo ingreso y tiempo completo, para el trimestre 25-O.

LICENCIATURA	TURNO ÚNICO 25-O
CIENCIAS ATMOSFÉRICAS	30
COMPUTACIÓN	130
FÍSICA	100
INGENIERÍA BIOMÉDICA	130
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	105
INGENIERÍA EN ENERGÍA	70
INGENIERÍA HIDROLÓGICA	30
INGENIERÍA QUÍMICA	80
MATEMÁTICAS	95
QUÍMICA	80
TOTAL	850

Se recomienda además que:

- a) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 600 puntos en las licenciaturas en Ciencias Atmosféricas, Ingeniería Hidrológica, Ingeniería en Energía, Química, Ingeniería Química y Matemáticas.
- b) Sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje en el examen de selección sea al menos de 610 puntos en las licenciaturas en Física e Ingeniería Electrónica.
- c) Para las Licenciaturas de Ingeniería Biomédica y Computación sean admitidos los aspirantes cuyo puntaje sea al menos de 650 puntos.
- d) Para la Licenciatura en Matemáticas sean admitidos los aspirantes que tengan al menos el 55% de aciertos en conocimientos de matemáticas en el examen de selección.

CONSEJO DIVISIONAL CBI

INTEGRANTES

SENTIDO DEL VOTO

Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez.
Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica.

A favor

Dr. José Raúl de Montes de Oca Machorro.
Jefe del Departamento de Matemáticas.

A favor

Mtro. Alejandro Torres Aldaco
Representante del Personal Académico del Departamento de
Ing. de Procesos e Hidráulica

No estuvo presente

Dr. Alejandro Islas Jácome.
Representante del Personal Académico del Departamento de
Química

A favor

Sr. Eligio Jessel Vega Sámano
Representante del Alumnado de las Licenciaturas en Ing.
Biomédica e Ing. Electrónica.

No estuvo presente

Sr. Axel Ibarra Cruz.
Representante del Alumnado de la Licenciatura en
Matemáticas y de Posgrado de la División.

A favor

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
Coordinador de la Comisión